

DECRETO 870 DE 2015

(abril 29)

D.O. 49.497, abril 29 de 2015

por el cual se designan representantes principales y suplentes del Presidente de la República en la Junta Directiva de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.

Nota: Derogado por el Decreto 1571 de 2019, artículo 7º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Desígnese al doctor Augusto López Valencia, identificado con la cédula de ciudadanía número 3313170, en reemplazo del doctor Julio Jairo Ceballos Sepúlveda, como representante principal en la Junta Directiva de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.

Artículo 2º. Desígnese a los doctores Álvaro Gómez Jaramillo, identificado con la cédula de ciudadanía número 8299028, en reemplazo del doctor Andrés Restrepo Montoya, como representante suplente de la doctora Cecilia Álvarez-Correa Glen; y Sergio Restrepo Cadavid, identificado con la cédula de ciudadanía número 70563733, en reemplazo del doctor Jaime Bueno Miranda, como representante suplente del doctor Augusto López Valencia.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de abril de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Transporte,

Natalia Abello Vivies.